

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR - CESAR

<u>j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: ASOCIACION DE EXTRABAJADORES DE CICOLAC NESTLE

-ASOEXCINES

DEMANDADO: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA

AGROALIMENTARIO - SINALTRAINAL

RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2019-00253-00

En el presente asunto el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil Familia Laboral, mediante auto de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022), declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha nueve (29) de julio de (2021), proferido por esta agencia judicial. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar en providencia del veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022), a través del cual se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por esta agencia judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA JUEZ

F.S.P.

Firmado Por:

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR - CESAR

j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b9eca7ec6a5ea763be2d5edae7ddffce114392d14668f81ca702935ce6220a4

Documento generado en 13/05/2022 04:11:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica